



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: x	SERVICIO:
Constancia de Ultima Residencia para personas en reclusión.				
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	SA/CTS/0009/2023
Consiste en un documento en el cual se coloca el último domicilio de la persona que lo solicita y el tiempo que vivió en ese domicilio. Se puede solicitar con o sin foto.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91 Fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. Artículo 41 Del Bando Municipal 2023 de Tecámac, Estado de México. Artículo 2.405 fracción X del Código Reglamentario de Tecámac, Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Ultima Residencia para personas en reclusión.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
		1 mes, aunque también depende de la instancia que la va a ocupar el tiempo que esta le de vigencia.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se lo solicitan en un trabajo o en alguna otra dependencia de gobierno para la realización de otro trámite o servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Con los requisitos que se establecen, se coteja si la información es correcta.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Acta de nacimiento		NO	1	Artículo 91 Fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios; y 2.405 Fracción X del Código Reglamentario de Tecámac, Estado de México.
2. CURP		NO	1	
3. Comprobante de domicilio: ✓ Recibo de luz el más reciente (copia por ambos lados). ✓ Recibo de agua o teléfono (presentar el correspondiente al mes corriente y otro con 6 meses de antigüedad como mínimo). ✓ Predio, año corriente.		NO	1	
4. Identificación con fotografía, (licencia de conducir, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar.		NO	1	
5. Acta informativa, emitida por el Oficial conciliador, en la cual mencione su domicilio actual con el tiempo de residencia. (se tramita en donde antes era Odapas, actualmente Guardia Civil).		SI		
6. Documento emitido por el centro penitenciario en el que se estipule los requisitos para obtener la libertad condicional (debe mencionar la constancia de última residencia).		NO	1	
7. INE de la persona que realiza el trámite, de preferencia deberá ser un familiar.		NO	1	
Opcional. Fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro con fondo blanco.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica		No Aplica		No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica		No Aplica		No Aplica





PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar la solicitud de la constancia en el Departamento de Oficialía de Partes y presentar la documentación requerida.</li> <li>Realizar el pago en las cajas de la Tesorería Municipal y llevar la factura que emite tesorería al Departamento de Oficialía de Partes.</li> <li>Transcurridas las 16 horas hábiles como termino para entregar la constancia, el ciudadano nuevamente pasa al Departamento de Oficialía de Partes para que se le haga la entrega de la misma.</li> </ol>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	16 horas hábiles				
COSTO:	\$103.74	Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Cajas de la Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>Solo se entregará el documento a la persona que realiza el trámite.</p> <p>Se entregará el documento a terceras personas, con una carta poder notarial y copia del INE.</p> <p>El documento no se realizará si no se cumple con los requisitos establecidos.</p>				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>No aplica</b> , ya que dicho trámite no da inicio a un procedimiento regulado en materia administrativa.				

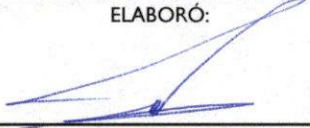
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento.				Departamento de Oficialía de Partes.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro López García.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Tecámac de Felipe Villanueva, Centro			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 09:00 horas a las 18:00 horas y los Sábados de 09:00 horas a la 13:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica.	5576024763		161	No Aplica.	No Aplica.		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.	
COLONIA:	No Aplica.			MUNICIPIO:	No Aplica.		
C.P.:	No Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica.	No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo podría recoger mi constancia?						
RESPUESTA:	16 horas hábiles a partir de la recepción de los documentos; a excepción de que la misma se requiera para tramite de hospital, esas se entregaran en el menor lapso posible.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede venir a recoger mi constancia otra persona?						
RESPUESTA:	Si, con una carta poder y copia del INE, a no ser que sea menor de edad, en ese supuesto la pueden recoger tus padres o tutor.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la vigencia que tiene?						
RESPUESTA:	Es de un mes, pero depende de la instancia que te la está solicitando.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

ESTADO DE  
**MÉXICO**  
¡El poder de servir!

--

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Luis Alonso Hernández V.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Lic. Alejandro López García.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/10/2023</p>
---	---	--

